

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)				MAHP03.03.01.P025.F001	
		FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD OTROS CONTRATOS O CONVENIOS				VERSIÓN	004
A. DATOS GENERALES							
1. Contratista		FUNDACION MISION SOCIAL Y EMPRESARIAL - EMPRESASOCIAL		2. Ficha No.	25	OC	1881
3. Contrato/Convenio /Orden de Compra No.		4145.010.26.1.1881-2025		4. RUT/NIT	900.745.266		4
5. Regimen Tributario Renta		R4		7. Actividad Economica		Principal	7020
6. Regimen Tributario Ventas						Contractual	7020
8. Facturador Electrónico		SI (X) NO ()		12. ESAL Entidad sin Animo de Lucro		SI () NO ()	
9. Régimen Simple de Tributación		SI () NO (X)		Permanencia Calificación DIAN		Res Numero:	Fecha Res:
10. Tipo de Entidad		11. Orden		Código 04 ()		Código 05 ()	Código 06 ()
13. Organismo – Centro Gestor		Salud		14. CDP No.		3500245750	
15. Valor Total del Contrato		\$ 1.100.000.000,00		16. Valor IVA		\$ 175.630.253,00	
				17. Impuesto Consumo		\$ -	
B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP							
CONCEPTO		20. BASE (Valor sin IVA)		NO		SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			X			5,0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$202.781.528)					X	1,0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De \$1 y < \$109.358.604)			X			1,0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A \$109.358.604)					X	3,5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA					X	2,0
	Pro-Deporte y Recreacion- ED					X	2,0
	Pro-Justicia Familiar- EJ					X	2,0
	Pro-Universidad del valle – EV					X	2,0
	Pro-Hospital – EH					X	1,0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato					X	0,5
19. RETENCIONES	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales			X			1,0
	RETE ICA – IV – IC – II – IF – IS	IS				X	0,66
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO – RF			X			
	Factor Multiplicador			X			2,0
	Impuesto de Timbre Nacional - Tarifa General >= a 6.000 UVT (Mayor o igual a \$298.794.000)			X			1,0
	Impuesto de Timbre Nacional - Tarifa Reducida >= a 6.000 UVT (Mayor o igual a \$298.794.000)			X			0,5
	RETE IVA – RI					X	15,0
21. VALOR UVT AÑO 2025 \$49.799							
C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION							
22. ANTICIPO		SI	NO	X	%	VALOR	
23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		5502050075		VALOR DÉBITO		VALOR CRÉDITO	
		2480010001		\$ 1.100.000.000,00		\$ 1.100.000.000,00	
24. FORMA DE PAGO		25. OBSERVACION		26. VALOR		27. PORCENTAJE	
CUOTA 1		Primer Pago: Por valor de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$270.000.000), una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscrita por las partes el acta de inicio del presente contrato, entrega de plan de trabajo, cronograma de actividades. Previa certificación del Supervisor.		\$ 270.000.000,00		25%	
CUOTA 2		Segundo Pago: Por valor de TRECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE(\$330.000.000). Previa certificación del supervisor.		\$ 330.000.000,00		30%	
CUOTA 3		Tercer Pago: Por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$500.000.000). Previa certificación del supervisor.		\$ 500.000.000,00		45%	
28. OBJETO DEL CONTRATO							
Prestar los servicios de consultoría especializada para realizar un estudio técnico que incluya el diagnóstico donde se incluye la infraestructura física, dotación biomédica y la infraestructura tecnológica TICs (hardware y Software), análisis de la oferta y la demanda y el modelamiento económico y financiero de la red pública de baja complejidad donde se incluye las seis (6) Redes de Salud (ESE), del Distrito Especial de Santiago de Cali							
29. OBSERVACIONES							
30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO							
Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (...), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.							
INTEGRANTES		REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT	
31. ELABORÓ		Firma: Jean Paul Gonzalez		32. REVISÓ CONTABLE		Firma: Daniel Molina	
Nombre: JEAN PAUL GONZALEZ		Prohibida su copia, sin previa autorización del Alcalde		Nombre: DANIEL MOLINA		Fecha: 22-11-2025	
Fecha: 22-11-2025		Activos		Tributaria		Fecha: 22-11-2025	